	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 1250 DE DE MARZO 27 DEL AÑO 2023. DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.4781914 CONTRATISTA DANIELA HINCAPIE FRANCO

En el municipio de Pereira a los 13 días del mes de abril 2023, en la Secretaría de Salud se reunieron **MARIA ALCIRA ROBAYO GIRALDO** en calidad de Supervisora y **DANIELA HINCAPIE FRANCO**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	1250
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.4781914
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, LA CONVIVENCIA SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**DANIELA HINCAPIE FRANCO**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	1.088.295.531
IMPUTACIONES	Rubro No 1101.2.3.2.02.02.008.32 Disponibilidad No 1269 del 20-02-2023 Registro No 1882 del 10 de abril de 2023
PLAZO INICIAL	**240 DIAS, UNA VEZ SE FIRME ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
FECHA DE INICIACION	13 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	**12 de Diciembre de 2023**
VALOR INICIALCONTRATO	$ 46.073.392,00
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Pagos parciales mensuales o proporcionales al tiempo de servicio efectivamente ejecutado por valor de **cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y cuatro pesos. ($5.759.174,00)** previo informe de prestación de servicios recibido a satisfacción por el supervisor.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 1250 DE DE MARZO 27 DEL AÑO 2023. DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.4781914 CONTRATISTA DANIELA HINCAPIE FRANCO

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato No. 1250 del 27 de marzo de 2023.

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados. así: informes cuantitativos y cualitativos en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud del Departamento, con los respectivos soportes en medios físico y magnético. Se hace revisión de las obligaciones contenidas en el contrato 1250 de 2023, aclarando las dudas que hasta el momento se presentan, se solicita a la contratista informar oportunamente sobre cualquier inquietud o inconveniente que se pueda presentar.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los once días del mes de abril del año en curso.

MARIA ALCIRA ROBAYO GIRALDO
Supervisor

DANIELA HINCAPIE FRANCO.
Contratista